



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0886/07/21

Oficio N°: SG.LP-08/2021/2756

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 29 de julio de 2021

CESAR VILLALOBOS MONTOYA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 27 de Julio de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Tarimas Villalobos con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2018/041 de fecha 28 de Septiembre de 2018, que cuenta con el código de identificación **T-08-031-VIM-002/18** ubicado en Domicilio Conocido S/N C.P. Guerrero Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 172.92 Metros cúbicos	8	38	45	24293404	24293411
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 15.268 Metros cúbicos	2	46	47	24293412	24293413

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

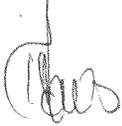
ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

3/8/21




ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN



CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.


GAHS/SFA/gpe



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

REX 1			
MAD EN ROLLO DE PINO			
Genero:	Unidad de medida	Fecha	
Existencia Inicial	M3		
Registro de entradas			
Fecha	Folio	Remitente	Cant.
08/07/2021	24281630	EIDO CHOCACHI	10.956
09/07/2021	24281629	EIDO CHOCACHI	11.124
10/07/2021	24281627	EIDO CHOCACHI	10.752
12/07/2021	24281626	EIDO CHOCACHI	12.672
17/07/2021	23901098	EI.LA POSTA	10.021
10/07/2021	23940073	EJ TUTUACA	12.173
03/07/2021	24281870	EIDO CHOCACHI	10.360
06/07/2021	24281869	EIDO CHOCACHI	9.716
13/07/2021	24281867	EIDO CHOCACHI	10.870
19/07/2021	24281866	EIDO CHOCACHI	11.083
27/06/2021	24281871	EIDO CHOCACHI	11.341
25/06/2021	23901087	EI.LA POSTA	10.141
17/06/2021	23901082	EI.LA POSTA	10.101
03/06/2021	23382967	EJ, TOMOCHI	9.756
07/06/2021	23361243	CESAR VILLALOBOS MONTVOYA	10.510
07/06/2021	23361242	CESAR VILLALOBOS MONTVOYA	10.113
03/03/2021	23361241	CESAR VILLALOBOS MONTVOYA	10.210
24/03/2021	23361239	CESAR VILLALOBOS MONTVOYA	10.100
23/02/2021	23361240	CESAR VILLALOBOS MONTVOYA	10.213
Total			202.212
Equivalencia en materia prima transformada			125.129
MAD ASS PINO			
Producto:	Unidad de medida	Fecha	
Existencia final	M3		
Registro de salidas			
Fecha	Folio	Destinatario	Cant.
07/03/2021	30/31	GUILLERMO MONTES PEREZ	47.336
07/06/2021	31	GUILLERMO MONTES PEREZ	45.180
13/06/2021	32/32	ANA LUISA LOPEZ FUENTES	11.659
25/04/2021	33/36	SELEDONIO PONCE ESTRADA	1.525
07/06/2021	34	JORGE CASTILLO LOPEZ	5.522
	35/36	SIN USAR	
	37/37	SIN USAR	
Total			111.222



Contacto:
 Av: Ejercito Nacional 223, Col. Anáhuac,
 Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
 C.P. 06300. Tel. 01 (55) 54 90 09 00

